



ASIGNACIÓN

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2025
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL SA DE CV
AT'N. VENTAS GOBIERNO
RFC: RGB2111088A3 CORREO ELECTRONICO: ricmatglobalbiomedical@gmail.com
facturacion1.ricmatglobalbiomedical@gmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. S18/AD/033/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE MAQUINA DE ANESTESIA 2025 MISMO QUE SE DETALLAN A
CONTINUACION

ARTICULO: 42 DE LA LAASSP

PROCEDIMIENTO COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR007-N-178-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00032602

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N17825-001-00

REGISTRO SAI: CCOA25181005067

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000016367-

2025 FECHA: 27/02/2025 CTA: 51351005

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto min antes IVA	Monto max antes IVA
1	35400003	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE MÁQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA, MARCA MAQUET MODELO, GENTIGE FLOW C, SERIE: 5235, SINIESTRADO CON N° 016192023 CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IMSS:24-10-011/18. DEL HGR C/MF N°1 PERTENECIENTE AL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025".	\$ 151,724.13	\$ 379,310.34
SUBTOTAL			\$ 151,724.13	\$ 379,310.34

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá 25 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 37,931.03

El suministro del servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar 15 días naturales posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago, Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la Lic. Ma. Del Rocío Moreno Aragón vía correo electrónico madelrocio.moreno@imss.gob.mx

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO

Elaboró: Lic. Ma. Del Rocío Moreno Aragón Analista Coord. A

Revisó: Lic. Rodrigo Ángel Capetillo, Jefe De La Oficina De Adquisiciones De Bienes Y Contratación De Servicios

Supervisó: ING. EDUARDO SANCHEZ RUIZ Enc. Del Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios Of. No.

1892510030033/2025

2025
Año de
La Mujer
Indígena